



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 01 MAR 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA Nº 35/2013, caratuladas "S/ COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE – AUDITOR VICTOR ORTEGA Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO" y la Resolución de Presidencia Nº 074/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 074/2013 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 21 y 22 de Febrero del corriente año, al agente Arq. Víctor ORTEGA y al contratado Miguel Ángel SAUCEDO – Contrato de Locación Nº 26 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra, tareas comprendidas en el objeto descripto en la cláusula 1º del mencionado contrato.

Que según lo expresado en el Artículo 4º de la Resolución mencionada precedentemente, corresponde oportunamente reconocer al Arq. Miguel Ángel SAUCEDO el gasto que se origine en el marco de la comisión de servicios, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que el contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, a fojas 11 a 12, adjunta comprobantes de gastos de la respectiva comisión de servicios, por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 695,00), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por Resoluciones Plenarias Nº 383/2012 y 010/2013.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande efectuada los días 21 y 22 de Febrero del corriente año, al contratado Arq. Miguel SAUCEDO, DNI N° 29.297.540, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 695,00), conforme detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el reintegro de los gastos, al contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Imputar los gastos originados por el contratado Miguel Angel SAUCEDO a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detallados en Anexo I.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

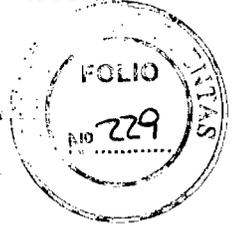
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 087 - /2013.-**

T.C.P.
Concepción df
Control fw
Contable f

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
a/c PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 007 /2013**

Fecha	Proveedor	Fact/Rc/Ticket	Monto	Partida
21/02/13	Status Hotel Casino	Fc B Nº 0031-00009234	\$ 440,00	390
21/02/13	Narciso Grill Bar Café	Tk B Nº 0001-00014034	\$ 100,00	211
22/02/13	Status Hotel Casino	Fc B Nº 0001-00009239	\$ 26,00	211
22/02/13	EPA Bar Café	Tk Nº 00042651	\$ 95,00	211
22/02/13	EPA Bar Café	Tk Nº 00042679	\$ 34,00	211
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 695,00</b>	

T.C.P.
Contador
CF
Controlé
Cargué

*[Handwritten Signature]*  
**C.P.N. Hugo Sebastián PANI**  
 Vocal Contador  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia